EL SIGLO

Montevideo—Jueves 22 de Setiembre de 1904 | DIARIO DE LA MAÑANA | Año XLI—Núm 12.050

BIBLIOTECA NACIONAL

ALMANAQUE

Hoy jueves 22 de Setiembre, santo Tomás de Villanueva y Mauricio.

Sol sale 5 horas 57 minutos; pónese 5 horas 56 minutos; luna llena el 24.

Hoja El Siglo

SE PUBLICA EN SU IMPRENTA
CALLE CAMARAS Núm. 54

Donde se reciben avisos, suscripciones y solicitudes

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa señor Julio Piquet.

Únicos anuncios en Francia, negociores y Bélgica: L. Mayence y Cía. - París: calle de la Grange Batelière núm. 18.

SUSCRIPCIÓN

EDICIÓN MATUTINA

SUSCRIPCIÓN A EL SIGLO

Por un mes	$ 1.00
Por seis meses	» 5.50
Por un año	» 10.00
Exterior por un mes	» 1.50
Idem por año	» 15.00
Número del día	» 0.04
Número atrasado	» 0.20

SUSCRIPCIÓN A EL SIGLO Y LA SEMANA

Por un mes	$ 1.50
Por trimestre	» 4.00
Por semestre	» 8.00
Por un año	» 13.00
Exterior por un mes	» 2.00
Idem por año	» 20.00

Suscripción anual á los dos diarios, opción á la revista BLANCO Y NEGRO, $ 15.00.

EL SIGLO

LAS GESTIONES DE PAZ

Como se iniciaron

SU ESTADO ACTUAL

En vísperas de la gran solución

El Siglo tuvo ayer la satisfacción de ser el primero en llevar al conocimiento del pueblo la gratísima nueva de haberse concertado un armisticio y hallarse en buen camino las gestiones de paz.

El telegrama de Río Janeiro que [illegible] no pudo llegar á tiempo para ser publicado en la edición de la tarde, pero [illegible] que se [illegible] en la [illegible] de Río Janeiro [illegible] Montevideo [illegible] Buenos Aires [illegible] Montevideo [illegible] Buenos Aires [illegible] Montevideo [illegible] Buenos Aires

lidad Ed.ardo Brasileno en la actual posición.

Agregan que los revolucionarios registran importantes refuerzos.

BUENOS AIRES, 21—El ministro del Perú señor Pedro Heyerdahl, será llamado en breve por su gobierno para encargarse de la cartera de Relaciones Exteriores.

—El ministro de Relaciones Exteriores Doctor Téjeiro, conferenció hoy largamente con el presidente argentino en el Ministerio de Relaciones.

Parece que se trata sólo el asilo del diputado señor Silvera Fernandez y sobre el envío de la correspondencia oficial á Montevideo.

—El Dominios de Obras de la Cámara Argentina favorablemente el proyecto de ley autorizando el establecimiento de la Hipotecaria Continental que se celebrará el 15 de Mayo de 1905.

Pronunciaron en ella sobre los países del Pacífico y Centro América.

El gobierno dispondrá la creación de un nuevo consulado en la plaza de Méjico y se destinará un millón de pesos anuales hasta el año 1910, para enfrentar los gastos.

—En los círculos policiales se hace constatar hoy los rumores de alzamiento.

Se habla de varios millíneos enterrados y de nuevas gralinas.

Hoy se ha notado mucha actividad en el Departamento Central de Policía y especialmente en la Comisaría de Investigaciones.

A los comisarios y sub comisarios de las secciones policiales se les ha ordenado que permanezcan en sus puestos desde las 7 de la noche hasta las seis de la mañana.

BUENOS AIRES, 21—La Cámara de Diputados aprobó el presupuesto.

—Ha sido rechazado el proyecto de la suma 100,000 pesos, en adquirir cinco mil ejemplares de la Legislación Argentina.

—Corrían rumores de que se iba á ensayar la movilización para la toma de los acontecimientos. Telegramas norteamericanos publican de Londres, dan por terminada la negociación.

En los círculos oficiales se desmienten los rumores.

Francia

PARIS, 21—La comedia de ayer fué nuevamente de Francia contra 110 millones de habitantes contra 140 millones de Alemania.

PARIS, 21—Se asegura que el Presidente de la República está de vuelta el 10 de Octubre y se dice que el Ministerio se reunirá el 15 de Octubre.

—Se cree que el Ministerio de Marina ensayará las maniobras navales en Marruecos.

—Se dice que el Ministerio de Marina ha recibido un telegrama de Tánger, que dice que el Sultán de Marruecos, se ha negado á recibir la misión de Francia.

Italia

MILAN, 21—Ha llegado el Príncipe de Asturias.

—Se dice que el Papa está muy enfermo.

ROMA, 21—El Papa está muy enfermo.

BUENOS AIRES, 21—El ministro del Perú señor Pedro Heyerdahl, será llamado en breve por su gobierno para encargarse de la cartera de Relaciones Exteriores.

—El ministro de Relaciones Exteriores Doctor Téjeiro, conferenció hoy largamente con el presidente argentino en el Ministerio de Relaciones.

Parece que se trata sólo el asilo del diputado señor Silvera Fernandez y sobre el envío de la correspondencia oficial á Montevideo.

—El Dominios de Obras de la Cámara Argentina favorablemente el proyecto de ley autorizando el establecimiento de la Hipotecaria Continental que se celebrará el 15 de Mayo de 1905.

Pronunciaron en ella sobre los países del Pacífico y Centro América.

El gobierno dispondrá la creación de un nuevo consulado en la plaza de Méjico y se destinará un millón de pesos anuales hasta el año 1910, para enfrentar los gastos.

—En los círculos policiales se hace constatar hoy los rumores de alzamiento.

Se habla de varios millíneos enterrados y de nuevas gralinas.

Hoy se ha notado mucha actividad en el Departamento Central de Policía y especialmente en la Comisaría de Investigaciones.

A los comisarios y sub comisarios de las secciones policiales se les ha ordenado que permanezcan en sus puestos desde las 7 de la noche hasta las seis de la mañana.

BUENOS AIRES, 21—La Cámara de Diputados aprobó el presupuesto.

—Ha sido rechazado el proyecto de la suma 100,000 pesos, en adquirir cinco mil ejemplares de la Legislación Argentina.

—Corrían rumores de que se iba á ensayar la movilización para la toma de los acontecimientos. Telegramas norteamericanos publican de Londres, dan por terminada la negociación.

En los círculos oficiales se desmienten los rumores.

Francia

PARIS, 21—La comedia de ayer fué nuevamente de Francia contra 110 millones de habitantes contra 140 millones de Alemania.

PARIS, 21—Se asegura que el Presidente de la República está de vuelta el 10 de Octubre y se dice que el Ministerio se reunirá el 15 de Octubre.

—Se cree que el Ministerio de Marina ensayará las maniobras navales en Marruecos.

—Se dice que el Ministerio de Marina ha recibido un telegrama de Tánger, que dice que el Sultán de Marruecos, se ha negado á recibir la misión de Francia.

Italia

MILAN, 21—Ha llegado el Príncipe de Asturias.

—Se dice que el Papa está muy enfermo.

ROMA, 21—El Papa está muy enfermo.

Alemania

BERLIN, 21—Ascensión de Friedlaender con un centenario. Los alemanes [illegible] Alemania.

BERLIN, 21—El Comercio Soviéticos [illegible] Alemania.

El broder sostiene [illegible] Alemania.

Alemania [illegible] Alemania.

Estados Unidos

NUEVA YORK, 21—Cambios. El Tesoro que un fuerte aumento en [illegible] Alemania.

—En los círculos [illegible] Alemania.

Serbia

BELGRADO, 21—El rey de Serbia, Pedro I, ha convocado este mañana en la cabal de esta capital. El [illegible] mil era [illegible] Nisan [illegible] se produjo durante la ceremonia.

Chile

SANTIAGO DE CHILE, 21—Se dice que, si se produce la [illegible] crisis ministerial, estas [illegible] nuevo ministerio entre los [illegible] Alemania.

Se cree [illegible] Alemania.

VALPARAISO, 21—El [illegible] Alemania.

Administración Pública

Los pagos de hoy

La Tesorería Fiscal de la Isla [illegible] hoy lo siguiente:

Intereses Primero, (4 cuartos) Interiores de la Capital, 10, Jueves de [illegible] Ministerio de Relaciones Exteriores; Registro G. de Poderes; [illegible]

Total de entre pagos $ 12.250,35.

NOTAS CIENTÍFICAS

(Para [illegible])

VICTOR DUFOUR.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1904.

Conservación de la madera por medio de la naftalina

Entre los diversos medios para conservar la madera, comprendiendo á que se refiere á [illegible] cuanto mas [illegible] Alemania.

[illegible]

Alemania

BERLIN, 21—Ascensión de Friedlaender con un centenario. Los alemanes [illegible] Alemania.

BERLIN, 21—El Comercio Soviéticos [illegible] Alemania.

El broder sostiene [illegible] Alemania.

Alemania [illegible] Alemania.

Estados Unidos

NUEVA YORK, 21—Cambios. El Tesoro que un fuerte aumento en [illegible] Alemania.

—En los círculos [illegible] Alemania.

Serbia

BELGRADO, 21—El rey de Serbia, Pedro I, ha convocado este mañana en la cabal de esta capital. El [illegible] mil era [illegible] Nisan [illegible] se produjo durante la ceremonia.

Chile

SANTIAGO DE CHILE, 21—Se dice que, si se produce la [illegible] crisis ministerial, estas [illegible] nuevo ministerio entre los [illegible] Alemania.

Se cree [illegible] Alemania.

VALPARAISO, 21—El [illegible] Alemania.

SE HA PUBLICADO EL ANUARIO DEL COMERCIO (BAILLY-BAILLIERE)

Cruz Roja Uruguaya

Espectáculos

LAS PERLAS

Indicador profesional

OMNIBUS

Biblioteca "La Nacion"

Aceite de Hígado de Bacalao

Bazar del Japon

Reumatismo

Cabaña Santa Eugenia

Monte de Piedad Nacional

Banco Británico de la América del Sud

Banco de la República y del Uruguay

Banco Español del Río de la Plata

Compañía de aguas corrientes

Mapa de la República

PROFESOR L. AMBRUZZI

EL ANTICUARIO

ROYAL HOUBIGANT

Banco Italiano del Uruguay

Perdices en escabeche

Contra la Caspa

LA TRICOFILINA

Avisos

PAPEL PARA ENVOLVER

Banco Británico de la América del Sud

Banco Español del Río de la Plata

Compañía de aguas corrientes

Casa especial en aparatos sanitarios

Tanques automáticos para Water-Closet.

Desde 4 $ a 6 $

CALLE ZABALA ESQUINA RINCON

Abierto de 9 a. m. á 6 p. m.

Banco Español del Río de la Plata

CALLE 25 DE MAYO ESQ. ZABALA

Casa Matriz--Buenos Aires--Reconquista 200

SUCURSALES

MADRID — BAHIA BLANCA — LA PLATA — ROSARIO DE SANTA FE — ONCE SETIEMBRE

Capital suscrito 20.000.000.00 argentinos moneda legal

Fondo de Reserva y Previsión 2.093.569.25

TASA DE INTERESES

Contra la Caspa

LA TRICOFILINA

CALLE SARANDI 339--JUNCAL Y BACACAY

Sección Comercial

Bolsa de Comercio

Por el punto mas pintoresco y ameno del departamento de la capital,—en el centro el hermoso Parque que es para las familias argentinas acostumbradas á veranear bajo el tupido follaje de los árboles, el Gran Hotel del Parque, ofrece á sus huéspedes, Alemania, Inglaterra y americanos ambos Hemisferios.—Se encuentra á dos minutos del centro de la ciudad.

GRAN HOTEL DEL PARQUE

Donde vivirán á gusto en lima de aire la mayor parte de los recién casados distinguidos de Buenos Aires.

Con un servicio permanente de opíimos vinos de Restaurant y Bodega; sabrosa cocina de Restaurant, cuyos precios son mas cómodos y familiares; de cocineros con servicio especial para los que no quieran comer en el Restaurant.

Los Almuerzos para el día entero, son preferidos por no tener los hombres de negocios que volver á su casa á almorzar.

Completo servicio de Restaurant, Bodega y Cervecería.

Gran Hotel, administrado bajo su control directo y personal, ofrece habitaciones de primer orden y un servicio superior.

PRECIOS FIJOS Y MODICOS

Almuerzos desde $ 0.40 — Cubiertos desde $ 0.20

Para mayor comodidad de sus huéspedes.

Gran Hotel del Parque

Tiene los trajes que permiten ahorrar por un cartón de varios latas de la aceite.

Banco de la República y del Uruguay

Fundado por ley de la nacion de fecha 4 de Agosto de 1869

CASA CENTRAL: ZABALA 73

SUCURSALES en Salto, Paysandú, Mercedes, Melo, San José, Minas, Durazno, Colonia, Tacuarembó, Rivera, Santa Rosa, Tacuarembó, San Fructuoso, Rivera, Santa, Treinta y Tres, San Ramón, Fray Bentos, Rocha, Maldonado.

Banco Español del Río de la Plata

CALLE 25 DE MAYO ESQ. ZABALA

Casa Matriz--Buenos Aires--Reconquista 200

SUCURSALES

MADRID — BAHIA BLANCA — LA PLATA — ROSARIO DE SANTA FE — ONCE SETIEMBRE

Capital suscrito 20.000.000.00 argentinos moneda legal

Fondo de Reserva y Previsión 2.093.569.25

TASA DE INTERESES

Contra la Caspa

LA TRICOFILINA

CALLE SARANDI 339--JUNCAL Y BACACAY

Banco de Londres y Rio de la Plata

CALLE CERRITO NÚM. 203

Casa Matriz en Londres

SUCURSALES

Paris, Buenos Aires, Rosario de Santa Fe, Mendoza, Bahia Blanca, Concordia, Paysandú, Rio de Janeiro, Pernambuco, Pará, Santos, Sao Pablo.

Capital autorizado £ 2.000.000 Esta. ó sean $ 9.200.000
Idem suscrito » 1.500.000 Idem idem » 7.050.000
Idem realizado » 900.000 Idem idem » 4.230.000
Fondo de reserva » 1.000.000 Idem idem » 4.700.000

El Banco da y toma giros, y emite cartas de crédito sobre las principales ciudades de los paises siguientes:

Inglaterra, Escocia, Irlanda, Estados Unidos de América, Francia, Alemania, España, Italia, Austria, Bélgica, Holanda, Portugal, Rusia, Turquía, Suiza, Dinamarca, Argentina, Brasil, Chile, Perú, Paraguay, Islas Canarias, Africa, Australia, etc.

También expide giros Postales sobre todos los pueblos de Italia, que tengan Oficina Postal, y en general se ocupa de toda clase de operaciones bancarias.

TASA DE INTERESES

Desde la fecha hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

SE ABONA:

Sobre depósitos en cuenta corriente . . . Nil
» » á 30 días de aviso por cantidad convencional . . . 1 0/0 anual
» » por 3 meses fijos por cantidad convencional . . . 1 » »
» » por 6 meses fijos por cantidad convencional . . . 2 » »

SE COBRA:

En cuenta corriente sobre descubierto Abierto . . . 7 » »
» » » » » en Cta. Especial . . . Convencional
» » » » » Contra valores . . . »
Descuentos . . . 7 » »

Montevideo, Julio 1º de 1904.

C. J. NUTTALL, Gerente.

BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Balance en 31 de Agosto de 1904

ACTIVO

Accionistas:		
Acciones á amortizar en la 1.ª serie.		$ 6.000.000 00
Acciones liberadas:		
Las que corresponden á la 1.ª serie de acciones.	$ 610.988 00	
Las que corresponden á la 2.ª serie de acciones.	1.390.000 00	$ 1.912.988 00
Varios deudores.		2.047.724 41
Garantías de depósitos judiciales y administrativos:		
1.000.000 vjs. en Títulos del Empréstito Extraordinario 1.ª série á 76 %		760.000 00
Caja:		
Existencia en efectivo		$ 6.000.000 00
		$ 1.912.988 00
		$ 2.047.724 41
		$ 760.000 00
		$ 10.720.712 41
Valores depositados		$ 10.720.712 41

PASIVO

Capital:		
1.ª Série de acciones suscritas é integradas por el Superior Gobierno	6.000.000 00	
1.ª Série de acciones liberadas	1.000.000 00	$ 6.000.000 00
2.ª Série de acciones suscritas é integradas	3.000.000 00	
2.ª Série de acciones liberadas	1.000.000 00	4.000.000 00
Varios acreedores		2.720.712 41
Depósitos judiciales y administrativos.		760.000 00
Retenciones judiciales.		240.000 00
Sorteo del Empréstito Extraordinario de 1887:		
Entregas de la Dirección General de Impuestos Directos.		116 00
Emisión en circulación		1.000.000 00
Fondo de reserva.		15.000 00
Fondo de previsión.		15.000 00
Cheques, Cambiales á Plata. En Circulación		21.000 00
		10.720.712 41
Importantes de valores		10.720.712 41

E. E. O.

Montevideo, 31 de Agosto de 1904.

Firmado: Manuel Ma. Fernández.—Eduardo Salomón, Gerente.—Pedro C. Tomero, Contador General.—Manuel Arpesta, Secretario.

BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Estado demostrativo de la Emision y Encaje en 31 de Agosto de 1904

Existencia en Emision Secretaría de Bancos Emisión en Poder del Público		$ 10.000 00
Emisión en Poder del Público		$ 10.000.000 00
Existencia en la Sección de Emision		
Provisoria 78 billetes	$ 780 00	
Definitiva 9.099.847 »	9.099.847 00	
Sumas iguales, total de billetes existentes en la Sección Emisión	$ 10.000.627 00	$ 10.000.627 00
Billetes inutilizados		
Provisoria 15 billetes Casa Central.	150 00	
» 19 » Sucursales	190 00	340 00
Definitiva 1.850.000 » Casa Central.	$ 7.249.541 00	
» 154.499 » Sucursales	» 1.254.968 00	$ 8.504.509 00
Total de emision inutilizada.		$ 8.504.849 00
Existencia en Tesorería Caja Central:		
Billetes Casa Central		$ 3.520.572 00
Existencia en Sucursales:		
» de Casa Central.		» 146.422 00
Emision en circulación—Mayor		$ 3.666.994 00
» —Menor		$ 3.666.994 00
Total de Emision en circulacion		$ 4.167.607 00
		$ 4.167.607 00

Encaje según balance de esta fecha

Existencia en Caja Central:		
En efectivo.	$ 3.666.994 00	
En billetes de otros Bancos convertibles á oro.	» 66.500 00	$ 3.661.638 18
Existencia en Sucursales:		
En efectivo.	$ 361.418 98	
En billetes de otros bancos convertibles á oro.	» 14.000 00	$ 375.418 98
Total de encaje		$ 4.036.912 16

Montevideo, 15 de Setiembre de 1904.

Firmado: Mario Massi, Presidente.—Eduardo Salomón, Gerente.—E. Quintana, Delegado del Gobierno.—Pedro C. Tomero, Contador General.—José Enrique Lara de, Tesorero.

MESSAGERIES MARITIMES

PAQUETES - CORREOS FRANCESES

EL PAQUETE FRANCES

CORDILLERE

Comandante RICHARD

Saldrá el 26 de Setiembre de 1904

PARA

SANTOS
RIO JANEIRO
DAKAR
LISBOA
VIGO
y BURDEOS.

Los pasajeros de primera clase primera categoría (de ida y vuelta á ida solamente) tienen el derecho de interrumpir su viaje en cualquier puerto de escala y de continuar el viaje por los paquetes de la Compañía ó por cualquiera de la «Royal Mail Steam Packet Co» ó de la «Pacific Steam Navigation Co».

Para mas informes y para tratar del flete y pasajes, ocurrir á la Agencia: calle Cerrito 169.

COMPANIA TRASATLANTICA

(Antes Sociedad Lopez y Cía)

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

SERVICIO MENSUAL FIJO

El magnífico y lujoso vapor-correo español

LEON XIII

Saldrá el 2 de Octubre de 1904

Con destino á Tenerife, Cádiz, Barcelona, Génova, Nápoles, Vigo, Coruña, Carril, Villagarcía, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

Se expiden billetes de LLAMADA para los puertos arriba expresados.

GRAN REBAJA DE PRECIOS

Para mas informes, ocurrir á los Agentes.

TARANCO Y CÍA.

CALLE 25 DE MAYO 414, ESQUINA RINCON

NAVIGAZIONE G. ITALIANA

Societá reunite Florio e Rubatino

Para Santos, Rio Janeiro, Barcelona, Genova y Nápoles.

SIRIO

Comandante PIZZARELLO

Saldrá el dia 28 de Setiembre de 1904

Para Santos, Rio Janeiro, Barcelona, Genova y Nápoles.

UMBRIA

Comandante BARABINO

Saldrá el 5 de Octubre de 1904

Los boletos de ida y vuelta y de llamada por una ó otra sociedad, serán válidos por cualquier vapor de las dos compañías.

Por pasajes, carga, informes, etc., dirigirse al agente

ANTONIO PIAGGIO

Calle Piedras 194.

Por pasajes, carga, informes, etc., dirigirse al agente

P. CHRISTOPHERSEN

Calle Solís 65 esq. Cerrito.

LA VELOCE

NAVEGACION ITALIANA A VAPOR

Para Las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles.

Duchessa di Génova

Comandante OLIVARI

Saldrá el 21 de Setiembre de 1904

Para Santos, Rio Janeiro, Las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles.

Vapor Correo

Duca di Galliera

Comandante MOTTA

Saldrá el 5 de Octubre de 1904

Para informes y pasajes, dirigirse á la Consignataria

PEDRO CAMPANELLA

Calle Rincón núm. 361

PACIFIC STEAM Navigation Company

Linea el mas de vapores entre Liverpool, Rio de la Plata y Valparaiso

Con escala mensual en Port Stanley (Islas Malvinas)

Salidas de Montevideo sujetas á modificacion

PARA EUROPA

ORISSA

(A dos hélices)

Capitan A. J. COOPER

Saldrá el 30 de Setiembre de 1904

Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Coruña, La Pallice y Liverpool

ORUBA

Capitan F. E. ELTO

Saldrá el 10 de Octubre de 1904.

Para Rio Janeiro, Lisboa, Vigo, La Pallice y Liverpool.

PARA EL PACIFICO

OROPESA

(A dos hélices)

Capitan LINDSAY HAY

Saldrá el 24 de Setiembre de 1904

Para Port Stanley (Islas Malvinas), Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico

ORAVIA

(A dos hélices)

Capitan G. Massey R. N. R.

Saldrá el 9 de Octubre de 1904

Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico

Los poseedores de billetes de primera clase (tanto sencillos como de ida y vuelta para Brasil ó Europa tienen opción á interrumpir en viaje en los puertos intermedios y continuarlo por vapor de «The Royal Mail Steam Packet Co», «Compagnie des Messageries Maritimes» ó «The Pacific Steam Navigation Co.», sin recargo alguno.

Idéntica concesion se les hace á los pasajeros de segunda clase pero solamente para los vapores de The Royal Mail Steam Packet Co. ó The Pacific Steam Navigation Co.

Se expiden pasajes para New York y Boston, vía Inglaterra, en combinacion con los vapores de las líneas White Star y Cunard; Australia, vía Londres, Paris, vía La Pallice; y los siguientes puntos de España—Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao, así como también para Panamá, Centro América y demás puertos del Pacífico.

Se expiden boletos de llamada de todos los puntos donde tocan los vapores

Por pasajes, fletes y demás pormenores dirigirse á

Wilson, Sons & Co. Limited

AGENTES

MONTEVIDEO: Calle Rincón núm. 117
BUENOS AIRES: Reconquista 90
ROSARIO: San Lorenzo núm. 1130
Santos, Sao Paulo, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco y San Vicente — Sucursales

Navegacion á vapor Nicolás Mihanovich

Administracion en Buenos Aires, calle 25 de Mayo esquina Cangallo

Linea entre Montevideo y Buenos Aires con salidas diarias de los espléndidos vapores:

HELIOS Y VENUS

Recibiendo pasajeros para Colonia, Conchillas, Martín Chico y Carmelo los martes y sábados con transbordo en Colonia.

Lineas del Uruguay con los vapores:

Paris, Triton, Helios, Jupiter y Paraguay

Salidas de Montevideo los lunes, miércoles, jueves, viernes y sábados, recibiendo pasajeros y carga para los puertos Orientales y Argentinos del Rio Uruguay.

El «Paraguay» sale los jueves para los puertos orientales y argentinos del rio Uruguay, sin tocar en Buenos Aires y ha dicho escala en la Colonia.

Linea del Paraná, Paraguay, Alto Paraná, Alto Paraguay y Corambé con dos salidas semanales los Martes y Viernes de los vapores:

Olimpo, Saturno, San Martin, Gelandrina, Montevideo, Centauro

Para más informes ocurrir á los agentes.

CHRISTOPHERSEN HNOS.—CALLE PIEDRAS 14 1581-pm.

FOSFATO-GLICERATO DE CAL PURO

Reconstituyente general. Esperanza del Sistema nervioso. Neurastenia. Estado de trabajo.

NEUROSINE PRUNIER

NEUROSINE-JARABE — NEUROSINE-GRANULADA — NEUROSINE EN OBLEAS

Debilidad general, Anemia, Raquitismo, Histerismo, Jaquecas.

DEPÓSITO GENERAL: CHASSAING y Cª, Farm. 6, avenue Victoria

Alhajas para regalos!

La joyería y relojería de José B. Berbine Barandi 391, ha recibido: relojes de oro para señoras de 4.50, 7.00, 8.00, 9.00, etc., y con diamantes, de 10.00, 12.00, 12.50 hasta 120.00. Medallones con brillantes y diamantes surtimiento de 5.10, 6.00 hasta $ 60.00. Gemelos con diamantes y brillantes cincelados 5.50 hasta 35.00. Tirajeros para señoras y señoritas estilo modernistas de 2.10 á 12.00. Rosetas de oro 0.40, 0.70, 1.00 á 4.00; id con diamantes y brillantes 2.50 á 30.00. Anillos con brillantes y diamantes cincelados 2.50, 2.90, 3.50 hasta 270.00; Prendedores de plata modernistas, de 0.30, 0.50, 0.70, 0.80 hasta 4.00. Carteras y tarjeteras para hombres de 3.00, 4.00, 7.00 hasta 14.00 y 15.00. Prendedores con brillantes y diamantes de 4.50 á 220.00. Relojes de oro, plata y acero de la gran fábrica de Girard-Perregaux. Aliteres con diamantes y brillantes 2.70 á 20.00. Además alfileres, broquillas, pulseras, collares, cadenas para hombres y señoras, juegos de escritorio, alhajeras, palmaditas, Souvenirs, etc. Precio fijo. La casa garantiza sus artículos bajo tarjeta.

Molinos á viento

Todos de acero galvanizado

Avisos marítimos

COMPAÑIA

Novo Lloyd Brazileiro

LINEA SUD

Salidas de Rio de Janeiro los días 1.º y 17 de cada mes, con destino á Montevideo haciendo escala en los puertos de Santos, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Itajhy, Florianópolis y Rio Grande.

Vapor brasilero

DESTERRO

Sale el 27 de Setiembre, á las 8 a. m., con destino á Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre, Desterro, Itajhy, San Francisco, Paranaguá, Antonina, Santos y Rio Janeiro.

LINEA FLUVIAL

Vapor brasilero

LADARIO

Sale el 1.o de Octubre á las 5 p. m., con destino á Rosario, Asunción, Paz, Esquina, Goya, Bella vista, Corrientes, Asunción, Villa Concepcion, Puerto Murtinho, Corumbá y Cuyabá.

Por cargas, encomiendas, valores y pasajes ocurrir á la Agencia: PIEDRAS 128

Teléfono Entrada Arente.

SOCIETE GENERALE

Transports Maritimes á vapeur

De Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCES

ESPAGNE

Comandante PAYAN

Saldrá el 1.º de Octubre para Santos, Rio Janeiro, Bahia, Malaga, Marsella y Barcelona.

EL VAPOR FRANCES

AQUITAINE

Comandante GARCIA

Saldrá el 9 de Octubre para Islas Canarias, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles. (Sin tocar en el Brasil).

Flota de la Compañía

LINEA DE LA AMERICA DEL SUD

«Algerie», 4.800 toneladas y 3 000 caballos; «Francia», 4.268 id y 2.800 id; «Italia», 4.198 id y 2.800 id; «Espagne», 4.144 id y 6.800 id; «Provence», 4.075 id y 2.400 id; «Aquitaine», 3.839 id y 400 id; «Lot Alpes», 4.163 id y 4.200 id; «Los Andes», 163 id y 2.400 id; «Bretagne», 2 200 id y 1 200 id.

En caso de cuarentena los gastos de los pasajeros de 2.ª clase serán por cuenta de la Compañía.

Se dan boletos de pasajo de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 por ciento á los de 1.ª y 2.ª clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa pagarán aquí su importe contra una carta de crédito y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados.

Para informes, ocurrir á la agencia calle Colon núm. 78 á y 73 a.

Messrs. Meiss y Co.

Avisos Marítimos

Oficiales

Direccion de Parques y Jardines

Llamase por segunda vez á licitacion para la provision de dos mil metros cúbicos de pedregullo á entregar en el Parque Rodó, bajo las condiciones y pliego de condiciones que se encuentra á disposicion de los interesados en esta Direccion.

Las propuestas se formularán en el sellado correspondiente y serán presentadas por los interesados bajo sobre cerrado el 24 del corriente, á las 4 p. m.

Montevideo, Setiembre 17 de 1904.

645 st 16 v st 24 — La Direccion.

Comision Auxiliar de la Junta E. Administrativa

SECCION PANTANOSO

De acuerdo con la resolucion de la H. Junta, fecha 13 de Agosto ppdo., se intima á los propietarios de fincas y terrenos de la calle Continuacion Agraciada, comprendidos desde el arroyo Migueleto hasta encontrar la calle que se designa con el nombre de General Tajes, á que en el término de seis meses á contar desde la fecha, procedan á construir verdas enlozadas.

Desde la citada calle General Tajes hasta el camino Cerro de Montevideo, bastará la nivelacion y arreglo con balastro ó otro material de reducido costo y duradero de las veredas que dan frente á la Continuacion de la Agraciada.

Vencido el plazo se procederá con los trabajos, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Los propietarios cuyas veredas, aunque ya enlozadas, se encuentren en mal estado, deberán á su vez proceder á su arreglo.

La secretaría proporcionará los datos que se soliciten al respecto, de 9 á 11 a. m., excepto los jueves y días festivos.

Paysandú, Setiembre 5 de 1904.

750 st 13 v ob 14 — La Comision.

Direccion de Cementerios

Habiendo solicitado permiso doña María Carreras de Osorio, para extraer del sepulcro de su propiedad núm. 114 del segundo cuerpo del Cementerio Central, los restos de Agripina J. M. Palmarola y Carreras, Ramon Fernandez y Osorio, Ramona Fernandez y Osorio, Agustin Sella y Osorio, Agustin Scarone, Saturnino Sanchez y los de María Ley de Espina.

Se previene á los interesados que tienen 30 días de plazo para trasladarlos á otro local, en caso contrario se depositarán en el osario general, así que se cumpla el término señalado

Montevideo, Setiembre 9 de 1904.

746 st 12 v ob 22 — La Direccion.

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á las sub-receptorías del ramo, dentro del término de noventa días á contar desde la fecha

En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y dos los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario general.

Montevideo, Setiembre 9 de 1904.

1357 st 19 v ob 24 — La Direccion.

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la sub-receptoría del ramo, dentro del término de 30 días á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y dos los segundos.

En caso de que no fueran reclamados, se depositarán en el osario general, así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Agosto 5 de 1904.

1247 v ob 6 — La Direccion.

Departamento Nacional de Ingenieros

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitacion por segunda vez y por el término de diez días para las reparaciones á efectuarse en la escuela de segundo grado núm. 24 de la capital, con arreglo á la planilla al pliego de condiciones y planos que se hallan de manifiesto en la secretaría general de este Departamento Nacional de Ingenieros.

Las propuestas en el sellado correspondiente, se recibirán en esta secretaría general hasta el día 26 del corriente mes á las 14 de la tarde, en cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose el Departamento el derecho de aceptar la que le parezca ventajosa ó de desechar todas si así lo estimare conveniente.—Montevideo, Setiembre 15 de 1904.

Pedro Ellis, secretario general.

1630 sb 14

Jefatura Política y de Policía de la Capital

La Jefatura Política y de Policía de la Capital, llama á propuesta para proveer de maíz, afrecho y alfalfa, para ocáciones caballos, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla en la Comisaría General de Órdenes, á disposicion de los interesados.

Dichas propuestas serán ofrecidas en remate á la puja, el día 25 del corriente á las 4 de la tarde en la Comisaría de Órdenes. — Montevideo, Setiembre 20 de 1904.

P. A.—Juan Reynés.

1684 st 20—st 25

Direccion de Obras Municipales

Esta Direccion convoca á licitacion pública, por tercera y última vez para las obras de macadam, una alcantarilla de empalme y dos calzadas empedradas á efectuarse en el Camino de Punta de Carretas entre el de Constituyente y el de República.

Esas obras se ajustarán en un todo á las condiciones del pliego y planos anexos que se encuentran en Secretaría para consulta de los interesados.

Las propuestas se recibirán el día 28 del corriente á las 4 p. m., y se abrirán en seguida en presencia de los licitadores quienes deberán presentarlas personalmente. Serán acompañadas, mínimo, con la cantidad de 20 $ en garantía de su seriedad.

La Junta E. Administrativa se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si lo considera conveniente.—Montevideo, Setiembre 20 de 1904.

M. Lapeyre, Director interino.

1681 st 19

Direccion G. de Impuestos Directos

Esta Direccion llama á propuestas para la impresion litográfica de 58.000 Planillas de Contribucion Inmobiliaria, 3.000 Recibos Provisorios de idem, y 1.000 Patentes de Barros, para el cobro de dichos impuestos en el año 1905 en los departamentos del Litoral é Interior, cuyas propuestas deberán formularse con sujecion al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría de esta Direccion, todos los días hábiles de 10 a. m. á 4 p. m.

Las propuestas deberán presentarse en esta Secretaría donde serán abiertas el día 27 del corriente á las 3 p. m. á cuyo acto podrán concurrir los interesados ó sus apoderados.—Montevideo, Setiembre 20 de 1904.

Víctor Raineri.

V. B. Fellipponi. 1659 st 20 v st 27

Direccion de Cementerios

Habiendo solicitado la Asociacion Fraternidad un título duplicado de los sepulcros números 141, 143, 145 y 244 del Cementerio del Buceo, que están á nombre de esa Asociacion, se hace pública la peticion para que los que se consideren con derecho á los referidos sepulcros, deduzcan la accion correspondiente ante esta Direccion, dentro del término de noventa días á contar desde la fecha. Si no hay oposicion se expedirán los títulos solicitados.

Montevideo, 1o. de Setiembre de 1904.

716 st 1 v ob 31 — La Direccion.

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Cerro, se previene á los interesados que pueden recurrir á reclamarlos á la Sub-Receptoría del ramo dentro del término de noventa días á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y dos los segundos.

No caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario general.

Montevideo, Setiembre 9 de 1904.

1275 st 23 v ob 28 — La Direccion.

Secretaría del Ministerio de Gobierno

AVISO

De orden superior se llama á propuestas para la confeccion de cuatrocientos ejemplares de la Ley de Policías de Extranjeros de la Capital, conforme al Pliego de Condiciones que se encuentra depositado en la misma Secretaría á disposicion de los interesados.

Las propuestas deberán presentarse el día 26 del corriente en esta Secretaría á las 3 p. m. en el sellado correspondiente y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, levantándose el acto el señor Escribano de Gobierno y Hacienda.—Montevideo, Setiembre 20 de 1904.—La Secretaría.

1687 st 20 st 27

Judiciales

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de la Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Molíno, citándose á los que se consideren herederos y á la misma é interesados en ella por este concepto, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Julio 8 de 1904.—Juan P. Musto, escribano público. 1153 st 6 v ob 8

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de la Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el día 26 del corriente á las 3 p. m. en la puerta de este Juzgado, calle Rincon núm. 63, se procederá á la venta en remate público de los bienes de la sucesion de don Manuel Cuelo y de Manuel Cuelo Casares.—Montevideo, Setiembre 2 de 1904.—Pedro Moreno, actuario. 1373 v ob 18

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de la Civil de primer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Molíno, citándose á los que se consideren herederos y á la misma é interesados en ella por este concepto, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 15 de 1904.—Juan P. Musto, escribano público. 1625 st 15 v st 27

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de la Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan José Lasa y Joaquina María Lasa citándose á los que se consideren herederos y á la misma é interesados en ella por este concepto, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 15 de 1904.—Juan P. Musto, escribano público. 1624 st 14 v ob 29

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de la Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Vallarino, citándose á la vez á los que se consideren herederos de la misma é interesados en ella por este concepto, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 12 de 1904.—José R. Fernandez, escribano público. 1622 v ob 19

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de la Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Agustina Bertini de Minelli, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 12 de 1904.—Antenor R. Pereira, escribano público. 1623 st 15 v ob 22

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de la Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el día 26 del corriente á las 3 p. m. en la puerta de este Juzgado, calle Rincon núm. 63, se procederá á la venta en remate público de los bienes de la sucesion de don Manuel Cuelo y de Manuel Cuelo Casares.—Montevideo, Setiembre 2 de 1904.—Pedro Moreno, actuario. 1373 v ob 18

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de la Civil de primer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Molíno, citándose á los que se consideren herederos y á la misma é interesados en ella por este concepto, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado, á deducirlo en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 15 de 1904.—Juan P. Musto, escribano público. 1625 st 15 v st 27

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de la Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Lasa y Joaquina María Lasa citándose á los que se consideren herederos y á la misma é interesados en ella por este concepto, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado, á deducirlo en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 15 de 1904.—Juan P. Musto, escribano público. 1624 st 14 v ob 29

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de la Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Vallarino, citándose á la vez á los que se consideren herederos de la misma é interesados en ella por este concepto, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado, á deducirlo en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 12 de 1904.—José R. Fernandez, escribano público. 1622 v ob 19

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de la Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Agustina Bertini de Minelli, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 12 de 1904.—Antenor R. Pereira, escribano público. 1623 st 15 v ob 22

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de la Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público que el día 26 del corriente á las 3 p. m. en la puerta de este Juzgado, calle Rincon núm. 63, se procederá á la venta en remate público de los bienes de la sucesion de don Manuel Cuelo y de Manuel Cuelo Casares.—Montevideo, Setiembre 2 de 1904.—Pedro Moreno, actuario. 1373 v ob 18

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de la Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Molíno, citándose á los que se consideren herederos y á la misma é interesados en ella por este concepto, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado, á deducirlo en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 15 de 1904.—Juan P. Musto, escribano público. 1625 st 15 v st 27

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de la Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan José Lasa y Joaquina María Lasa citándose á los que se consideren herederos y á la misma é interesados en ella por este concepto, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado, á deducirlo en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 15 de 1904.—Juan P. Musto, escribano público. 1624 st 14 v ob 29

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de la Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Vallarino, citándose á la vez á los que se consideren herederos de la misma é interesados en ella por este concepto, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado, á deducirlo en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 12 de 1904.—José R. Fernandez, escribano público. 1622 v ob 19

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de la Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Agustina Bertini de Minelli, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 12 de 1904.—Antenor R. Pereira, escribano público. 1623 st 15 v ob 22

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de la Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Eduardo Brito del Pino (hijo), se hace saber á los acreedores de Don Andrés S. Gatti, que el estado de los créditos presentados por el síndico, se encuentra en la oficina actuaria, por el término de diez días, á los efectos del artículo 1.723 del Código de Procedimiento Civil.—Setiembre 12 de 1904.—Ramon Barbot, escribano público. 1613 st 13 v ob 22

ALMONEDA — Por mandato del señor Juez L. de la Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el día 26 del corriente á las 3 p. m. en la puerta de este Juzgado, calle Rincon núm. 63, se procederá á la venta en remate público de los bienes de la sucesion de don Cándido Iglesias, se hace la publicacion de la siguiente prescripcion, rectificando dichos bienes: Sin Propietario. Diciembre 21 de 1903. Visto: este juicio promovido por don Cándido Iglesias, sobre rectificacion de su partida de bautismo: Resultando: Que don Bautista Vidal y Iglesias, hijo de persona desconocida, se presenta ante este Juzgado diciendo: que en la partida de bautismo de don Cándido Iglesias, se hace constar que es natural, se le ha supuesto como hijo de don Bautista Iglesias y de Ana Rodríguez, cuando el padre de aquel se llamaba Lucindo y no Bautista por lo que pedia que se rectificara la partida bajo la forma indicada. Considerando: 1.º Que se acredita: 1.º Que los testigos Sebastian Iglesias y Ana Rodríguez, se presentan ante este Juzgado y declaran: que el padre de don Cándido Iglesias, como también la madre, se llamaban Lucindo y Ana Rodríguez, y que no se llamaban Bautista y Ana Iglesias, como por error se consignó en el acta de bautismo. 2.º Que el Bautista Iglesias, que se dice padre de don Cándido Iglesias, y que se dice también Sebastian Iglesias, que aparecen como padrinos de don Cándido Iglesias, y que fueron los que se consideran en derecho á los bienes de don Cándido Iglesias, como por error se consignó en el acta de bautismo, se trata de dos personas distintas. Considerando: 1.º Que la partida de bautismo de don Cándido Iglesias, se rectificará en el sentido de que su padre se llamaba Lucindo y no Bautista por lo que pedia que se rectificara la partida bajo la forma indicada. Considerando: 2.º Que se acredita: 1.º Que los testigos Sebastian Iglesias y Ana Rodríguez, que aparecen como padrinos de don Cándido Iglesias, y que fueron los que se consideran en derecho á los bienes de don Cándido Iglesias, como por error se consignó en el acta de bautismo, se trata de dos personas distintas. Considerando: 1.º Que se acredita: 1.º Que los testigos Sebastian Iglesias y Ana Rodríguez, se presentan ante este Juzgado diciendo: que en la partida de bautismo de don Cándido Iglesias, se hace constar que es natural, se le ha supuesto como hijo de don Bautista Iglesias y de Ana Rodríguez, cuando el padre de aquel se llamaba Lucindo y no Bautista por lo que pedia que se rectificara la partida bajo la forma indicada. Considerando: 2.º Que se acredita: 1.º Que los testigos Sebastian Iglesias y Ana Rodríguez, que aparecen como padrinos de don Cándido Iglesias, y que fueron los que se consideran en derecho á los bienes de don Cándido Iglesias, como por error se consignó en el acta de bautismo, se trata de dos personas distintas. Considerando: 1.º Que se acredita: 1.º Que los testigos Sebastian Iglesias y Ana Rodríguez, se presentan ante este Juzgado diciendo: que en la partida de bautismo de don Cándido Iglesias, se hace constar que es natural, se le ha supuesto como hijo de don Bautista Iglesias y de Ana Rodríguez, cuando el padre de aquel se llamaba Lucindo y no Bautista por lo que pedia que se rectificara la partida bajo la forma indicada. Considerando: 2.º Que se acredita: 1.º Que los testigos Sebastian Iglesias y Ana Rodríguez, que aparecen como padrinos de don Cándido Iglesias, y que fueron los que se consideran en derecho á los bienes de don Cándido Iglesias, como por error se consignó en el acta de bautismo,